REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
CPF/GBT/DMT-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 28 F RETIRO, Enero 24 de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo N° 8 Letra g) y Articulo N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

DECRETO

1.- *EJECÚTESE* la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra desde el 30/01/2012 al 10/02/2012 a las siguientes personas:

Nombre	Categoría	Cédula Identidad	Horas	Valor x 2 Semanas	Valor Hora Adicional
Francisca Paola Yañez Lopez	Administrativo	18.560.180-3	22 hrs. semanales	\$70.651=	\$1.487=

2.- IMPÚTESE, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE (S)

A PARADA FRANCO

DARIVIN MAURETRA TAPIA

O SECTOR SALUD MUNICIPAL

RAIDO BAYER TORRES CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal